



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018

En el Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa, siendo las 10 horas, se abre la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Sr. Rector, don Santiago García Granda, y actuando como Secretario, don Juan Eduardo González González, Secretario General en funciones.

PRESENTES:

1. ALICIA ISABEL ALONSO GONZÁLEZ
2. MAR ALONSO MARTÍNEZ
3. DAVID ÁLVAREZ ENTERRÍA
4. BENJAMÍN FELIPE ÁLVAREZ GONZÁLEZ
5. ÁGUEDA ARECES SASTRE
6. MARÍA DEL MAR ARENAS PARRA
7. RAMÓN JESÚS ARGUELLES FRAGA
8. JUAN ARGUELLES LUIS
9. MARÍA PAZ CANDELARIA ARIAS ALONSO
10. MARÍA BURGOS MUÑIZ
11. SANTIAGO JESÚS CAL MIGUEL
12. JUAN CARLOS CAMPO RODRÍGUEZ
13. VERÓNICA CAÑAL FERNÁNDEZ
14. MARÍA JESÚS CAÑAL VILLANUEVA
15. JULIO FRANCISCO CARBAJO GONZÁLEZ
16. ANA ISABEL CARCABA GARCÍA
17. ANA I CARO MUÑOZ
18. ROSA MARÍA CID LÓPEZ
19. EVA MARÍA CORDERO GONZÁLEZ
20. JUAN JOSÉ DEL COZ DÍAZ
21. MARÍA BEGOÑA CUETO IGLESIAS
22. TOMÁS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ
23. JOSÉ MARIO DÍAZ FERNÁNDEZ
24. CECILIA DÍAZ MÉNDEZ
25. SUSANA IRENE DÍAZ RODRÍGUEZ
26. ALBERTO BENJAMÍN DIEZ GONZÁLEZ
27. MARÍA ESTEBAN GARCÍA
28. MIGUEL FERRERO FUERTES
29. LAURA FABA PEÓN
30. FRANCISCO JAVIER FAÑANAS VIZCARRA
31. VÍCTOR MARÍA FERNÁNDEZ BLANCO
32. FRANCISCO JAVIER SERAFÍN FERNÁNDEZ CASAS
33. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FRANCO
34. BEGOÑA FERNÁNDEZ PÉREZ
35. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
36. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUBIO
37. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
38. ANTONIO MANUEL FUEYO SILVA
39. MARÍA LUZ GANCEDO ELORZA
40. JOSÉ ANTONIO GARAY GONZÁLEZ
41. ESTEBAN GARCÍA CANAL
42. MARÍA PILAR GARCÍA CUETOS
43. VICTORINO GARCÍA FERNÁNDEZ
44. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
45. ITZIAR GARCÍA HONRADO
46. MARÍA JOSÉ GARCÍA SALGADO
47. VÍCTOR MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ
48. JORGE GARCÍA CALLEJA
49. SANTIAGO GARCÍA GRANDA
50. ISIDRO GONZÁLEZ CABALLERO
51. LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
52. EDUARDO GONZÁLEZ FIDALGO
53. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
54. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ
55. XOSE ANTÓN GONZÁLEZ RIAÑO
56. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
57. MANUELA GONZÁLEZ VEGA
58. IGNACIO GONZÁLEZ DEL REY RODRÍGUEZ
59. JOAQUÍN GONZÁLEZ-NUEVO GONZÁLEZ
60. ALBERTO GUDE REDONDO
61. ANTOLÍN ESTEBAN HERNÁNDEZ BATTEZ
62. JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ GALILEA
63. MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ
64. ANDREA HUERGA ALONSO
65. MARÍA ASUNCIÓN HUERTA NOSTI
66. JOSÉ ÁNGEL HUIDOBRO ROJO
67. VÍCTOR IGLESIAS ARGÜELLES
68. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ BLANCO
69. SERGIO LLANA FÚNEZ
70. FLORENTINO AVELINO LÓPEZ IGLESIAS
71. BENJAMÍN LÓPEZ PÉREZ
72. ESTHER LÓPEZ PÉREZ
73. JORGE LÓPEZ DE BUSTAMANTE RAMOS
74. JULIA LOSAS FERNÁNDEZ
75. FRANCISCO JAVIER LUQUE PAZOS



- | | |
|--|--|
| 76. SUSANA LUQUE RODRÍGUEZ | 105. JOSÉ MANUEL RECIO MUÑIZ |
| 77. JUAN MANUEL MARCHANTE GAYÓN | 106. MARÍA CARMEN REPULLO ÁLVAREZ |
| 78. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ ESTEBAN | 107. ANTONIO ROBLES ÁLVAREZ |
| 79. GEMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | 108. CESAR RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ |
| 80. FRANCISCO JAVIER MATO DÍAZ | 109. MARTA BÁRBARA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ |
| 81. MATÍAS MAYOR FERNÁNDEZ | 110. VICENTE RODRÍGUEZ MONTEQUIN |
| 82. AGUSTÍN MENÉNDEZ DÍAZ | 111. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑIZ |
| 83. ROSA ANA MENÉNDEZ DUARTE | 112. HUMBERTO RODRÍGUEZ SOLLA |
| 84. MARÍA DE LOS ÁNGELES MENÉNDEZ DE LA UZ | 113. OLAYA ROSELL LEÓN |
| 85. ELISA MARÍA MIGUÉLEZ GONZÁLEZ | 114. INÉS RUBÍN FERNÁNDEZ |
| 86. JULIO MOLLEDA MERE | 115. JOSÉ ALEJO RUEDA MARTÍNEZ |
| 87. MANUEL FRANCISCO MONTENEGRO HERMIDA | 116. ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ |
| 88. CÉSAR MUÑIZ ARGÜELLES | 117. JOSÉ LUIS SAN FABIÁN MAROTO |
| 89. ANTONIO NIEMBRO PRIETO | 118. ANA MARÍA SAN LUIS FERNÁNDEZ |
| 90. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ PÉREZ | 119. JUAN CARLOS SAN PEDRO VELEDO |
| 91. ÁLVARO JESÚS OBAYA GONZÁLEZ | 120. PEDRO MANUEL SÁNCHEZ LAZO |
| 92. JOSÉ RAMÓN OBESO SUAREZ | 121. ISMAEL SARMIENTO RAMÍREZ |
| 93. SALVADOR ORDOÑEZ GARCÍA | 122. DENIS SORIA FERNÁNDEZ |
| 94. MARÍA ADELA PELÁEZ ÁLVAREZ | 123. JESÚS SUAREZ PÉREZ DEL RIO |
| 95. ENRIQUE PÉREZ CARREÑO | 124. MARÍA EUGENIA SUAREZ SERRANO |
| 96. RODRIGO PÉREZ LORIDO | 125. ADONINA TARDÓN GARCÍA |
| 97. RIGOBERTO PÉREZ SUAREZ | 126. ISABEL TERESITA MARÍA TRUAN VERETERRA |
| 98. CARLOS PÉREZ LÓPEZ | 127. PABLO JAVIER TUYA GONZÁLEZ |
| 99. JORGE PISONERO CASTRO | 128. MIGUEL ENRIQUE DEL VALLE SOTO |
| 100. ALEJANDRO PONOMAR FUEYO | 129. AITOR VÁZQUEZ ARDURA |
| 101. M ALEJANDRO PRESA SOTO | 130. M NATALIA VICENTE FOLE |
| 102. MARÍA MANUELA PRIETO GONZÁLEZ | 131. ALBA VILLA FERNÁNDEZ |
| 103. BEATRIZ PRIETO TORAÑO | 132. ÁLVARO VILLOTA TAMAYO |
| 104. SARA RAYÓN GONZÁLEZ | |

EXCUSAN ASISTENCIA:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| DOÑA LUCÍA AVELLA CAMARERO | DOÑA LAURA MALLADA RIVERO |
| DON FRANCISCO BLANCO ÁLVAREZ | DOÑA MARTA MATEO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ |
| DOÑA MARÍA LUISA DONAIRE FERNÁNDEZ | DON JUAN MARÍA MENÉNDEZ AGUADO |
| DON MANUEL FONSECA ÁLVAREZ | DON ALEJANDRO PIÑEIRO MARCOS |
| DOÑA ISABEL GARCÍA OVIES SARANDESES | DOÑA ELENA QUINTANA FERNÁNDEZ |
| DON CELESTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | DON JOSÉ MANUEL RICO ORDÁS |
| DOÑA ISABEL GRANDA ÁLVAREZ | DOÑA YOLANDA DE LA ROCA PASCUAL |
| DOÑA ISABEL HEVIA ARTIME | DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ
MENÉNDEZ |
| DON ALEJANDRO HUERGO LORA | DON JESÚS DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ |
| DOÑA MARÍA ISABEL IGLESIAS SANTAMARÍA | DON IGNACIO VILLAVEVERDE MENÉNDEZ |
| DON FERNANDO LUIS LAS HERAS ANDRÉS | |



1. INFORME DEL SR. RECTOR.

Comienza su intervención señalando que no hará un informe exhaustivo, si bien tanto él como todo el equipo están a disposición del claustro para aclarar lo que los y las claustales consideren oportuno preguntar o comentar.

Realiza un recordatorio de todos y todas las personas fallecidas recientemente, manifestando su reconocimiento y agradecimiento a todos y todas ellas, que estarán siempre en el recuerdo de la Universidad.

Hace referencia a las noticias relativas a las denuncias de comportamientos impropios en universidades públicas. Señala que es su deber reivindicar el rigor, la transparencia y el estricto funcionamiento de los mecanismos de control de las universidades públicas y en particular de nuestra universidad. Debe perseguirse e investigarse cualquier irregularidad que se denuncie y depurarse las responsabilidades de quienes las perpetren, las faciliten o las permitan, por el bien de nuestras instituciones.

Desde la última sesión del Claustro se han celebrado 2 reuniones de la Mesa del Estudiantado y progresado en la elaboración de un acuerdo para regular el paro académico. Se ha producido un aumento del número de Asociaciones de Estudiantes registradas en la Universidad de Oviedo, que han incrementado también su actividad.

Se han convocado las ayudas de urgente necesidad, cuyo plazo de solicitud finaliza el 30 de abril, incrementando su cuantía. Por primera vez, se ha contemplado también la posibilidad de cubrir las segundas matrículas ante causas sobrevenidas y excepcionalmente difíciles. Cita también los programas de becas para prácticas en empresas del banco Sabadell y del SANTANDER-CRUE-CEPYME (70 este curso frente a las 26 del anterior).

Los días 6 y 7 de marzo se celebraron las Jornadas de Orientación Universitaria "Vive UniOvi" 2018, en las que participaron más de 4500 estudiantes de bachillerato y ciclos formativos de educación superior de toda la región. Las Jornadas de Puertas Abiertas tuvieron lugar del 10 al 12 de abril, contando con la colaboración de todos los centros universitarios.

Con fecha de 2 de marzo de 2018, se ha emitido una nueva Resolución del Rector, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias. En ella se recogen ciertos cambios producidos en los últimos meses respecto de la estructura publicada en junio de 2016, pocas semanas después del inicio de este rectorado, además de realizar ciertas adaptaciones y reformas necesarias ante la entrada en vigor del nueva Ley de Contratos del Sector Público.

El 20 de abril se llevará al Consejo de Gobierno la aprobación del Reglamento de régimen interno de este órgano. Además de adaptar a la realidad actual una norma del año 2005, con esta reforma se trata de:

1) Implementar las disposiciones previstas por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público para los órganos colegiados, en especial en lo relativo a la Administración Electrónica. En particular: Se posibilita la reunión virtual o a distancia de este órgano; el uso de medios electrónicos de votación, así como la formulación de actas en formato digital;



2) Favorecer la conciliación de la vida personal y familiar, estableciendo la posibilidad voto anticipado o telemático para supuestos de maternidad, paternidad y enfermedad;

3) Favorecer la transparencia en las sesiones de este órgano, facilitando la retransmisión de sus sesiones cuando resulte procedente, permitiendo la difusión de cierta documentación cuando sea compatible con la protección de datos personales, así como regular los trámites de información pública y participación de la comunidad universitaria en la aprobación de las normas reglamentarias que son competencia del Consejo de Gobierno.

Algunas de estas normas servirán de base también para la próxima reforma del reglamento del Claustro que vamos a acometer en breve. En los próximos días se publicará un anteproyecto de reglamento de régimen interno del Claustro, para la recogida de observaciones y sugerencias. En las próximas semanas, a instancias de la CRUE, se procederá a la implantación de sistema Lex Net en la Universidad. Se trata del sistema de gestión de notificaciones telemáticas desde los juzgados a abogados y procuradores usado en la Administración de Justicia. También, se ha sacado a licitación pública un contrato de prestación de un servicio de consultoría externa para la adecuación legal a la nueva normativa de protección de datos de carácter personal en la Universidad de Oviedo, en particular, al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. En las próximas semanas se podrán en marcha diversas medidas para la adaptación de nuestros procedimientos y funcionamiento general a la nueva normativa, así como para el nombramiento de un delegado de protección de datos.

Entre los actos académicos, destaca el acto de Toma de Posesión "Rector Alas" que se celebró el 20 febrero de cargos académicos y de catedráticas y catedráticos y profesorado titular. En la ceremonia tomaron posesión 39 catedráticas y catedráticos, 41 profesoras y profesores titulares.

Se han completado las obras de la cubierta de Marina Civil, un Gimnasio en el Campus de Gijón (que se encuentra pendiente de la instalación del equipamiento). Está también en tramitación la cubierta del edificio departamental de El Milán, la tienda universitaria y el proyecto piloto de coches eléctricos compartidos (el plan incluye sólo 3 coches, con base en el campus de Gijón, con la empresa alphabet).

Se están tramitando, entre otros, el acuerdo con RedKampus para la instalación de 25 pantallas informativas en los Campus y un acuerdo con EDP para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

La implementación de la herramienta URKUND para la prevención del plagio en la revisión de trabajos escritos registra 675 altas con 154 trabajos examinados. Las actividades en Innovación docente incluyen 5 cursos MOOC, 106 proyectos, 464 profesores y aproximadamente 3000 estudiantes; 308 asignaturas de 32 departamentos y 19 centros. Las X Jornadas de Innovación docente con 151 participantes virtuales y 141 en la fase presencial.

Se celebró el Segundo encuentro de Radios Escolares de Asturias, con la participación de Uniovi Radio.

En administración electrónica, se avanza en la presentación electrónica de solicitudes de instancia genérica a través de Registro Electrónico. Se está llevando a cabo la actualización de la aplicación de registro e integración con el Sistema de Intercambio Registral (SIR), mediante el cual se podrán enviar y recibir solicitudes de registro de cualquier oficina de registro integrada en SIR. Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el perfil de contratante de la Universidad de Oviedo pasará a estar alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Así mismo, los procesos de licitación de los contratos de la Universidad de Oviedo pasarán a realizarse de forma



electrónica utilizando dicha plataforma. La Tramitación electrónica de permisos y licencias ya activa para todo el colectivo PAS, lo estará también próximamente para todo el PDI. La generación de hojas de servicio oficiales para PAS y PDI estará disponible a lo largo de esta semana con firma electrónica. Se está trabajando también en nuevos servicios de tramitación electrónica orientados al colectivo de estudiantes, para alcanzar el total de 29 procedimientos de tramitación diferentes. Los nuevos procedimientos incluyen: la evaluación por compensación en estudios de Grado, Primer y Segundo ciclo; la solicitud de matrícula continuación de estudios (periodo extraordinario segundo semestre); la solicitud de cambio de régimen por rendimiento académico; la anulación de asignaturas por causas excepcionales y el reconocimiento formación transversal doctorado.

En cuanto a la informática de centros y departamentos, se ha completado un plan de renovación de los ordenadores de los Servicios Centrales. El número final de equipos y pantallas renovadas ha ascendido a 137 y 105, respectivamente. Se encuentra en proceso la adquisición de 400 equipos y 200 pantallas para dar soporte al Plan de Renovación de Ordenadores dedicado al Soporte de la Actividad Docente. Se ha planificado, por otra parte, la reutilización de equipos en actividad docente: 26 equipos procedentes de Soft Computing y servicios centrales. Se están elaborado las bases para la inminente convocatoria de equipamientos no informáticos de laboratorios docentes.

En relación a la plantilla del PDI, en los últimos dos años se han contratado a unos 90 profesores Ayudantes Doctores, se han promocionado a un total de 61 catedráticos de universidad, 68 profesores titulares de universidad y 20 profesores Contratados Doctores. con lo que el año que viene podremos asegurar que aquellos profesores que dispongan de la acreditación, podrán estabilizar a la figura correspondiente, en base a la legislación vigente.

Respecto de los profesores contratados, se ha continuado con la eliminación progresiva de las plazas de asociado impropio. No se ha contratado de forma temporal a ningún profesor asociado de 180 horas en las últimas convocatorias y los profesores asociados en la Universidad de Oviedo presentan un porcentaje muy inferior al existente en otras Universidades. En la actualidad este colectivo es de menos de 400 profesores sobre un total de más de 2000, lo que supone algo menos del 20%. Si, además, se tiene en cuenta que unos 150 son profesores vinculados de Ciencias de la Salud, el porcentaje baja al 13%. Dichas tasas son mucho más bajas que en otras universidades, que llegan a alcanzar casi el 40%. Tal y como se comentaba, el incremento en la contratación durante estas últimos dos anualidades de profesores ayudantes doctores ha permitido eliminar la gran mayoría de asociados impropios en la Universidad de Oviedo. Además, mediante el reglamento de colaboración docente, se está consiguiendo mejorar el inicio en la carrera docente de nuestros investigadores más jóvenes (va por el segundo año y la sexta convocatoria, con casi 300 beneficiados).

El proceso de descentralización de másteres universitarios continúa y, en la actualidad, se encuentran descentralizados un total de 24 títulos. Por otra parte, se han enviado a la ANECA un total de 45 títulos de grado y 15 de máster para ser modificados.

El Grado en Ingeniería Organización Industrial se encuentra en estos momentos en tramitación en la ANECA, una vez superados los obstáculos para su puesta en marcha. Asimismo, se sigue potenciando la internacionalización de estudios de másteres con la incorporación y mantenimiento de nuevos títulos Erasmus Mundus, Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería Mecatrónica; Máster Universitario EM en Recursos Biológicos Marinos; Máster Universitario EM en Transporte Sostenible y Sistemas Eléctricos de Potencia; Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos, así como otros vinculados a EM, tales como el MU en Historia y Análisis Sociocultural.



También se encuentran en tramitación dos programas de Doctorado (Ingeniería de los Recursos Naturales y el interuniversitario de Formación de Profesionales y Desarrollo de las Instituciones de Educación) y nuevos Másteres, que se citan a continuación: Máster Universitario en estudios de economía sectorial; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte; Máster Universitario en Geotecnología y Desarrollo de Proyectos SIG (sustituye el Máster en teledetección); Máster Universitario en Traducción y estudios Anglo-Hispánicos.

Los programas ACREDITA 2018-2019 están funcionando con la renovación de la acreditación (4 Másteres Universitarios y 1 Grado). Ya hay un informe final de ANECA favorable.

El programa ACREDITA 2019 implicará a 21 másteres universitarios (11 de ellos ya han entregado el informe de autoevaluación, de los cuales ya se ha pedido permiso del Principado, y 4 de ellos lo harán en el mes de abril, uno de ellos dentro del programa ACREDITA PLUS). En breve se iniciará para los programas de doctorado, con la implicación de 14 de programas

En relación con el programa MONITOR 2017, se ha recibido informe provisional del MU Investigación en Neurociencias y de 13 de los 14 programas de doctorado. En el programa MONITOR 2018 se encuentran implicados 3 programas de doctorado, 2 másteres universitarios y un grado.

La oferta formativa de títulos propios para esta anualidad estará formada por un total de 64, de los cuales 7 se impartirán en la Universidad Autónoma de Chile. En comparación con el curso anterior, sobre una oferta inicial de 54 títulos propios, solamente se impartieron 45, el incremento en esta edición es de casi 20 cursos, de los cuales 14 son nuevas propuestas.

En relación a la formación transversal para estudiantes de doctorado, el INIE ha propuesto un total de 74 cursos para atender una demanda creciente de casi 2000 solicitudes.

Como resumen de ejecución del Programa de Apoyo y Promoción de la Investigación 2017, se concedieron 29 ayudas para la realización de proyectos de investigación en sus dos modalidades, 27 ayudas para la realización de tesis doctorales (16 ayudas puente y 11 para finalización de tesis). En cuanto a las ayudas para la difusión científica, se concedieron 6 ayudas para la organización de congresos, 72 bolsas de viaje para la participación en congresos y 7 ayudas para la publicación de resultados de investigación. Se ha desarrollado un acuerdo marco para la adquisición de fungibles que se ajusta a la nueva ley de contratos del sector público que entró en vigor en marzo. Con este acuerdo se homologan los productos, estableciendo su funcionamiento como una oficina central de compras. Se han producido algunas demoras debido a reclamaciones de las empresas que no entraban en el acuerdo marco y se está trabajando para poner en marcha este proceso causando las mínimas molestias en la adquisición de materiales en nuestra universidad. Se elaboró una nueva instrucción para la contratación de personal a cargo de proyectos de investigación. El objetivo de la misma es solucionar el problema legal que se deriva de la adquisición de la condición de indefinido no fijo en nuestra universidad. Debido a este problema hemos tenido retrasos en las contrataciones de personal temporal que atiende ciertos servicios de CEI, ERDO, de los SCTs y también de personal temporal a cargo de proyectos del IUTA y otros institutos. Se ha conseguido que estas convocatorias se llevaran a cabo y realizar todas las contrataciones. Se lamenta de todos estos inconvenientes que responden a la implementación de medidas para evitar el encadenamiento de contratos.

En cuanto a convocatorias, se resolvió la convocatoria del plan nacional 2017, asignando 53 nuevos proyectos a la universidad por un total cercano a 5 millones de euros y 17 contratos FPI. La tasa de éxito fue del 56% en la modalidad Retos y del 53% en la modalidad excelencia. Respecto a solicitudes en curso, en el Programa "Ramón y Cajal" se ha validado una solicitud Institucional por cada área científica, en total 25. Se



han tramitado 32 solicitudes para el Programa “Juan de la Cierva”, 13 en la modalidad de incorporación y 19 en la de formación. En 2017 se han conseguido 7 contratos del Programa Ramón y Cajal y 45 contratos pre-doctorales del programa Severo Ochoa. Se puso en marcha la convocatoria de doctorados industriales con el ayuntamiento de Oviedo que oferta 12 contratos pre-doctorales. Desafortunadamente aún no se ha convocado la anunciada convocatoria de Ayudas a Grupos de Investigación.

Se renovó el convenio con el Banco de Santander que nos aportará 600.000 euros /año. Se celebró un acto institucional el día 19 de marzo en el que además de firmar el convenio se entregaron diplomas acreditativos al profesorado beneficiario de su patrocinio para realizar estancias en Universidades. Se ha puesto funcionamiento el Clúster de dinamización de actividad investigadora en Ciencias Jurídico-Sociales y Humanidades. Para estas áreas de conocimiento, además en 2017, se consiguió financiación para 34 grupos de investigación y a 20 investigadores individuales.

En cuanto a la actividad de difusión de la investigación, del 13 al 19 de noviembre se celebró la XVII Semana de la Ciencia y Tecnología de la Universidad de Oviedo con un apretado programa de actividades para todos los públicos y mucho éxito de asistencia. También se programó una semana de actividades en torno al 11 de febrero: Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

El Plan Propio de Promoción de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Oviedo para 2018 cuenta con 900.000 euros (400.000 más que en 2017) y a su amparo están en marcha las convocatorias de contrataciones para el personal de los Clusters y la Oficina de Proyectos Europeos. Como novedad, este año se incluyen además una convocatoria de contratos pre-doctorales y una ayuda basal para los grupos de investigación.

Se está ampliando el acuerdo marco con las empresas suministradoras de la Universidad de Oviedo para ajustarnos a los nuevos requisitos legales.

Está en marcha la convocatoria Beatriz Galindo para la incorporación de PDI senior y junior a la Universidad de Oviedo.

Se ha completado la ejecución del macro concurso del personal de administración y servicios, el proceso de renovación de la dirección de la FUU, la procedimentalización de varios procesos de contratación de personal y la redacción de distintos estudios y documentos sobre la gestión del personal y los nuevos procedimientos de concursos, oposiciones y modificaciones de RPT. Se han mantenido reuniones fluidas y continuas con las mesas de PAS laboral y funcionario, la mesa conjunta, la mesa de plan estratégico de RRHH y la mesa de formación, gestión y redacción de convocatorias y bases de ayudas de acción social y procesos de formación, tanto interno como de G9.

Asimismo, se han llevado a cabo los trabajos necesarios para cumplir con la nueva ley del Sistema Inmediato de Información del IVA a la Agencia Tributaria, obligatoria a partir del 1 de julio de 2017, poniendo en funcionamiento el sistema de remisión tanto de las facturas emitidas por la Universidad como de las recibidas, y controlando la presentación de los modelos de IVA con el libro de facturas emitidas y recibidas por la Universidad.

Se han realizado las tareas correspondientes a los procedimientos de contratación iniciados, en trámite, en ejecución y contratos finalizados durante el periodo de referencia: 29 expedientes iniciados o en tramitación (6 por procedimiento negociado, 10 por procedimiento abierto y 3 de adquisición centralizada). 67 contratos adjudicados, prorrogados o formalizados.



Se han realizado las tareas correspondientes al Inventario de Bienes Muebles e inmuebles, gestión de las tareas de transporte interno, gestión de siniestros, alquiler de aulas y otros espacios universitarios, facturación de alquileres de viviendas, de canon de las concesiones de cafeterías, máquinas expendedoras de productos,...etc.

Se ha emitido el informe de evaluación del desempeño, relativo a la progresión en la carrera horizontal de 302 laborales y 493 funcionarios, sin incidencia alguna y con resultado positivo; Se ha llevado a cabo: La resolución del concurso de méritos, que conlleva la movilidad de 107 funcionarios de carrera; La ejecución de la Resolución por la que ocho funcionarios subalternos acceden a la Escala de Auxiliares Administrativos por el sistema de promoción interna; La convocatoria y desarrollo del concurso de méritos para bibliotecarios; La convocatoria y desarrollo del concurso de méritos para personal de porteo; La ejecución de la convocatoria extraordinaria de promoción retributiva del PAS laboral; La puesta en marcha y resolución de seis convocatorias para la provisión temporal de puestos de Personal laboral de administración y servicios; La puesta en marcha y desarrollo de tres convocatorias de concurso de traslado y concurso oposición restringido para el PAS laboral.

En relación con el personal docente: Se ha llevado a cabo el reconocimiento de tramos docentes a 250 profesores; La tramitación de la convocatoria relativa a la asignación de complementos autonómicos, para la que, en esta fecha, se han presentado 144 instancias de contratados (51 de docencia, 90 de investigación, 3 de gestión) y 188 instancias de funcionarios (178 de docencia y/o investigación y 10 de gestión); La formalización de contratos para el curso 2017/2018, que en este momento se aproximan a la cifra de 600; Se ha previsto el abono del complemento económico a los Mutualistas de Muface que pasan a 4ª licencia de enfermedad por uno de los supuestos establecidos en el art. 5 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2013; Se han expedido más de 2.000 certificados de costes para el Servicio de Investigación para proceder a la justificación de los Proyectos.

La cifra final de alumnos PUMUO 2017-18 será de 537, frente a los 492 del curso 2016-17. Hemos superado las 1.200 solicitudes en la convocatoria de ayudas de movilidad internacional destinadas a cursar estudios de grado, master universitario o de doctorado, durante el curso académico 2018/2019, en instituciones con las que existan acuerdos bilaterales Erasmus + y ayudas adicionales a la movilidad para estudiantes residentes en el municipio de Gijón y que cursen estudios en el Campus de Gijón. Se ha producido el cierre exitoso del Proyecto Erasmus + PUEDES (University Engagement in Economic and Social Development in Latin America), coordinado por la Universidad de Oviedo y con la participación de 20 instituciones académicas (13 de Latinoamérica y 7 europeas).

Se ha firmado el convenio para la constitución de la Cátedra ACCENTURE-INIXA de Inteligencia Artificial Avanzada y el convenio SEPEPA-Universidad de Oviedo.

El 17º Foro de Empleo se celebró con el éxito habitual y batiendo récords de participación los días 11 y 12 de abril. Se está elaborando el II Plan de Igualdad de la Universidad, para lo que se está realizando una consulta a todos los colectivos universitarios a través de una encuesta abierta hasta el 15 de abril.

Desde principios de año el Sr. Rector preside la sectorial de la CRUE-sostenibilidad, habiendo participado en las jornadas celebradas en La Laguna, centradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), con 9 grupos de trabajo, 150 participantes y un gran impacto en los medios. La Vicerrectora de Acción Transversal y Relaciones con la Empresa, fue elegida Secretaria Ejecutiva de la Sectorial.

Para complementar nuestro plan estratégico 2018/2022, se ha creado una Comisión Estratégica de Estudio de Titulaciones de la Universidad de Oviedo, que se constituirá la próxima semana.



2. INTERVENCIONES DE LAS SRAS. Y SRES. CLAUSTRALES.

Intervención de doña Begoña Cueto Iglesias.

Habla de la gestión de la Investigación en Ciencias Sociales, agradeciendo las últimas iniciativas y convocatorias puestas en marcha para solicitar financiación. No obstante, una de las mayores barreras tiene que ver con la gestión de los proyectos. Entiende que parte de la gestión viene impuesta por las entidades financiadoras y solicita a los órganos correspondientes que presionen para que no se trate a los investigadores casi como “delincuentes” y pone el ejemplo de tener que volver a justificar proyectos ya justificados cinco años después de terminado el proyecto. Por otro lado, una parte de la investigación también corresponde al plan propio de la Universidad, a cuyos plazos le gustaría aludir, en particular a los relativos a los grupos no incluidos en la convocatoria 2015-2017 o a las ayudas a equipos emergentes. La convocatoria se publicó en agosto en pleno mes de vacaciones y la resolución definitiva se hizo pocos días antes de finalizar el plazo para la presentación de los justificantes de gasto. La consecuencia es que, o bien no se pudo realizar el gasto, sobre todo en el caso de jóvenes investigadores, o que la gestión debió realizarse a través de reintegros con los consiguientes problemas (adelanto de dinero porque lo impone los plazos para inscripción en congresos).

Respuesta del Sr. Rector.

Señala el Sr. Rector que se trata de un tema recurrente y que, desde la CRUE, las universidades tienen una Comisión abierta con el MINECO en la que se están abordando estos temas. Reconoce que no se avanza demasiado. El problema fundamental es el control económico férreo que tienen las Universidades por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. Como presidente de la Comisión Sectorial de Investigación del G-9 pone de manifiesto que la mayoría de los rectores aluden a los mismos problemas que señala. A nivel local hay que ser más diligentes en la convocatoria y los controles de la Intervención, que depende del Consejo Social y del Principado de Asturias, no deberían entorpecer la investigación.

Intervención de don Luis José Rodríguez Muñiz.

Considera que el Rector ha omitido información relevante pues parece que en dos ocasiones el Ministerio ha solicitado a la Universidad que certifique que las plazas de Profesor Contratado Doctor interino aprobadas en Consejo de Gobierno resultaban conformes con la normativa aplicable a la estabilización de profesores interinos. Parece ser que el Ministerio anunció la interposición de un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Consejo de Gobierno que convocaba esas plazas. Esto sucedió antes del último Consejo de Gobierno ordinario, al que tampoco se informó sobre este asunto. Sí se informó (mediante un escrito que reproducía íntegramente el escrito del Ministerio) a las personas que ponían en juego sus plazas de que la Universidad paralizaba, que no es lo que pedía el Ministerio que era anular, las gestiones relativas a las convocatorias mientras se procedía a la aclaración de los términos. Esto ya sucedió con una convocatoria anterior, que se demoró más de la cuenta en ese caso por causas imputables, según el equipo de gobierno, al Principado. Pero lo que le preocupa es que hace dos días se ha vuelto a enviar la apertura de un plazo de una convocatoria de estabilización y ahí sí se alude solamente a los profesores contratados doctores interinos que llevan más de tres años en el cargo, que es lo que pide el Ministerio.

Pregunta qué va a ocurrir con estas plazas, si van o no a salir y en qué condiciones; ¿qué ocurre con las personas que ya solicitaron participar en ese proceso? y sobre todo ¿por qué no se informa al Consejo de Gobierno de que una convocatoria aprobada por él ha tenido que ser paralizada por el anuncio de la interposición de un recurso por parte del Ministerio?



Respuesta del Sr. Rector.

Comenta que al Consejo de Gobierno se le informa de todo, que era de conocimiento general, por lo que lamenta si se ha omitido esta información puntual en el Consejo de Gobierno. Señala que el Ministerio les anunció verbalmente y en reuniones con Rectores que en esa convocatoria se aceptaría que la plaza hubiera estado cubierta interinamente independientemente de la figura, pero parece que se intenta hacer una interpretación considerando que la persona tendría que estar ocupando esa plaza interinamente durante todo el periodo. Nosotros tenemos la expectativa de que el Ministerio acepte esas plazas y no interponga el recurso. Se ha enviado toda la documentación que se ha pedido y confía en que esas plazas puedan salir a concurso, aunque no se hace por el momento por prudencia, por si se anulara el concurso. Espera que la respuesta del Ministerio a las alegaciones de la Universidad de Oviedo vaya a ser positiva y que se puedan convocar esas plazas. En cuanto a las plazas de la nueva convocatoria el Rector cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica que señala que el cambio en la convocatoria lo cumplen la mayoría de los profesores contratados doctores que se presentaron la primera vez. Finaliza el Sr. Rector pidiendo de nuevo disculpas por no haber sido la información lo suficientemente amplia en Consejo de Gobierno.

Intervención de don Ismael Sarmiento Ramírez.

Entre el 26 de junio de 2017 y el 14 de marzo de 2018 ha formado parte, de dos comisiones, de la Comisión de Selección de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, Área de Conocimiento: Historia Moderna, del departamento de Historia. Primero fueron nueve sesiones, en las que se manifestaron múltiples criterios y donde las propuestas de acuerdos y oposiciones no fueron incluidas en las correspondientes actas. Los criterios del voto del Vocal tercero (que es quien habla) dan muestra de lo vivido por él en cada una de las sesiones y de las constantes oposiciones de la Comisión a sus propuestas de acuerdos. Principalmente, denegársele solicitar a uno de los candidatos información complementaria que aclarara contradicciones existentes en su currículum.

Por esto, solicitó al Sr. Rector, sin tener respuesta durante el tiempo que duró el proceso de selección, el certificado de colaboración en la Actividad investigadora correspondiente a este candidato seleccionado y de manera muy expresa de aquellos proyectos que certifican la investigación dentro de determinados ámbitos en la Universidad de Oviedo.

Ya adjudicada la plaza, el Servicio de Investigación de la Universidad de Oviedo, emite el informe solicitado al Sr. Rector, donde se dice que el candidato seleccionado para ocupar la plaza no aparece relacionado dentro del Personal Investigador de uno de los cinco proyectos certificados por la Investigadora Principal, que a su vez era vocal segunda de esta comisión. Además, que no constan datos sobre la colaboración en los restantes proyectos, ya hablamos de seis. Situación que pone de relieve, la existencia de importantes irregularidades en el proceso de selección, teniendo en cuenta que fue calificado con la máxima puntuación en proyecto de investigación. Estando los miembros de la Comisión advertidos de sus consecuencias, presentó denuncia ante el Sr. Rector. Sin embargo, reunida la Comisión de Disciplina, el 15 de febrero de 2018, acordó por unanimidad su archivo provisional.

Por Resolución 6/2018, del 18 de enero de 2018, el Rector resuelve: Estimar las reclamaciones presentadas por tres de los siete de los candidatos, no ratificar la propuesta de la Comisión de Selección y ordenar la retroacción de las actuaciones al momento de constitución de la Comisión. En el mismo acto de sesión adjuntó un voto particular porque continuaban las irregularidades dentro de este proceso: Sobrevaloraciones constantes al candidato y reajuste en el baremo. En consecuencia, tal como ha demostrado en el Voto particular, con argumentos técnicos que son fácilmente verificables, el aspirante



seleccionado por mayoría, con su voto en contra, no lo ha sido bajo los principios constitucionales de igualdad, méritos y capacidad, sobrevalorándose en demasía su currículum.

De igual forma es inaceptable y no puede justificarse desde ningún punto de vista y desde ninguna postura lo sucedido dentro de la Comisión de Selección, máxime cuando se es reincidente en las mismas irregularidades sin dictarse hasta el día de hoy medida disciplinaria a los infractores. Dentro de este contexto, no puede ser un hecho casual que los restantes concursantes hayan presentado reclamaciones. Si antes fueron tres, ahora son seis concursantes los que presentan reclamaciones y piden la impugnación de la labor de la Comisión de Selección y solicitar la suspensión de la propuesta de provisión de la plaza, por considerarla contraria a derecho y lesivas para sus legítimos intereses.

Por lo expuesto y lo razonado en su voto particular solicita al Sr. Rector profundice en el informe técnico-profesional que incluye dentro de su voto particular y admita la denuncia que formula contra cinco de los miembros de la Comisión de Selección.

Respuesta del Sr. Rector.

En primer lugar, el Sr. Rector le agradece su intervención como miembro de la Comisión y añade que todos los miembros de la Comisión tienen que ejercitar todos sus derechos, razonar sus opiniones, valoraciones y denunciar si existe algo que no se está ejecutando correctamente.

En segundo lugar el Sr. Rector no actúa, supervisa, firma la resolución final pero actúan las Comisiones. Primero la Comisión en la que está incluido don Ismael con su Presidente que tiene sus responsabilidades y luego la Comisión de Reclamaciones y si se denuncian infracciones o comportamientos que pueden ser impropios o delictivos se pasa a la Comisión de Disciplina y esta toma su decisión. En este caso ha tomado su decisión y el Sr. Rector no tiene nada que decir. Sus resoluciones se pueden recurrir ante la instancia correspondiente. La Comisión de Reclamaciones ha actuado contra una decisión de la Comisión, le ha pedido, como en otros casos, que rectifique y que cambie aquello que cree que no está lo suficientemente justificado y por lo tanto el proceso sigue. La actuación de la Comisión de Reclamaciones es una garantía. El Rector debe ser imparcial en este tipo de actuaciones y estar absolutamente al margen de intervenir en el procedimiento salvo como persona responsable de la Institución. El Rector no va actuar excediéndose de sus competencias y en este caso las reclamaciones, la valoración de los candidatos y la correspondiente resolución de asignación de la plaza le corresponde a la Comisión y si se ha producido cualquier tipo de deficiencia, la infracción será analizada por la Comisión de Disciplina, existiendo instancias superiores. El velar por el recto cumplimiento de los baremos y del resto criterios que debe cumplir la Comisión de Valoración lo analiza la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Gobierno, que es la que ahora está actuando y actuará hasta llegar a la conclusión final.

Intervención de don Álvaro Villota Tamayo.

Se presenta como alumno de la Facultad de Psicología y va hablar de problemáticas generales de la Universidad. Hace dos años se llevó el proceso participativo "Tomamos la Palabra", a raíz del cual surgieron numerosas propuestas y demandas con algunas de las cuales el Sr. Rector se comprometió explícitamente. Ya ha pasado la mitad de su mandato y quedan aún bastantes cuestiones pendientes por las que hoy quiere recordar algunas, como es la renovación de los equipos informáticos y de la mejora de red Wifi. Ya escuchó en la intervención del Sr. Rector que ya se habían hecho algunas mejoras en la renovación de equipos informáticos, pero alude a las quejas de alumnos y profesores, pues hay muchas clases en las que no funcionan adecuadamente los equipos, sin que pueda utilizarse siquiera el Power Point. En el anterior



Claustro se habló de que el nuevo equipo de Wifi ya estaba adquirido y solo hacía falta instalarlo, pero no se observa ninguna mejora significativa en la red.

Respecto a las tasas de matrícula dice que el Sr. Rector se comprometió a pedir la bajada progresiva de las mismas (con el respaldo del Claustro) para equiparar los precios de Grado y Máster. Les gustaría saber si en las reuniones con el Consejero de Educación se abordó esta cuestión y en qué términos.

Pregunta sobre el avance y que reformas entrarán en el Plan Estratégico, concretamente en lo referente a la renovación y sustitución del mobiliario de las aulas de la Facultad de Psicología y Logopedia y también a la creación de baños mixtos en las demás facultades. Por último pregunta por las medidas que se están tomando en lo referente a la normalización lingüística y promoción del asturiano.

Responde el Sr. Rector.

En la renovación de equipos se está haciendo un esfuerzo importante y eso se tiene que notar pero quizás lo que está faltando es el personal que atiende a los equipos informáticos, que no es suficiente (son equipos modernos que necesitan mantenimiento). Señala que se están haciendo muchos esfuerzos para el tema de control de aulas (control centralizado) y funciona bastante bien. Se necesita mejorar en la atención a los equipos más que su renovación, en la que se está haciendo un esfuerzo muy importante.

El plan de instalación del Wifi está en marcha y se está haciendo por número de usuarios que van a acceder. En cuanto a las tasas de matrícula, en la CRUE han adaptado el acuerdo para que haya el mismo precio para grados y máster. El problema es la financiación, hay que convencer al Principado de Asturias de que la bajada es asumible en los Presupuestos del Principado de Asturias, pero existen dificultades en el contexto de prórroga presupuestaria. La Universidad tiene desde hace un año las tasas congeladas en todas las matrículas. Esto es un pequeño avance, puesto que antes se incrementaban en segunda y posteriores matrículas. El Sr. Rector les manifiesta su apoyo. Hemos recogido en el acuerdo de la Universidad con el Principado de Asturias que la bajada de tasas universitarias no puede influir en la calidad del servicio que la Universidad da y no puede repercutir en el presupuesto de la Universidad. Luchará en los distintos foros y en las negociaciones con el Principado de Asturias.

En cuanto a las reformas y sustitución de mobiliario se están haciendo bastantes esfuerzos en crear aulas nuevas y la accesibilidad en muchos centros. En la facultad de Psicología y Logopedia existe la dificultad de que las instalaciones están protegidas por la Ley de Patrimonio del Principado de Asturias. Al menos en dos de las aulas tenemos unas perspectivas muy buenas que se va proceder pronto, si bien debería reducirse la docencia y actividades en esas aulas mientras se consiguen los permisos del Principado de Asturias.

Referente la promoción del asturiano, la Universidad no se ha manifestado oficialmente por la cooficialidad del Asturiano, pero sí el Sr. Rector a título personal. En la Universidad se están tomando todas las medidas que permite la Ley de Promoción y Uso del Bable/Asturiano y se va a formar una Comisión y a través de ella se reavivará el Reglamento del Uso del Asturiano en la Universidad, de acuerdo con La Ley de Promoción y Uso del Bable Asturiano. Desde la Universidad se está potenciando todo lo que la Ley les permite. También se apoyan iniciativas como el diccionario Etimológico.



Intervención de don Javier Luque Pazos.

Se presenta como representante electo de la Facultad de Enfermería de Cabueñes y su intervención es sobre la Salud y el Deporte en la Universidad. En el Cristo y en Viesques hay cafeterías abandonadas (por falta de competitividad), espacios potencialmente útiles cerrados que dejan sin cafetería a las facultades y la única alternativa que queda son las máquinas de autoservicio cuyo contenido son productos procesados con alto índice calórico y que según las OMS son perjudiciales para la salud, lo que va en detrimento de la Comunidad Universitaria en general. Solicita, por ello, que se cambie el contenido de las máquinas expendedoras a productos más sanos.

También que la Universidad apoye la utilización de estos espacios cerrados o que se utilicen para otros usos o como cafeterías en apoyo de la Universidad. Le recuerda al Sr. Rector que se comprometió a incluir opciones veganas y vegetarianas en los menús y a las ofertas de todos los Campus, además de opciones respetuosas con celíacos, alérgicos e intolerantes y solicita su apoyo para que esto se cumpla en todas las cafeterías de la Universidad.

Propone que la Universidad apoye el empleo potenciando el trabajo en las cafeterías para las personas que tienen que recurrir a becas de urgente necesidad (según orden económico) para sufragar sus estudios. También pide revisar la calidad y horarios de cafeterías con las que tienen algunos problemas.

Referente al Deporte en la Universidad, señala que tratándose de una cuestión de suma importancia porque fomenta hábitos saludables, genera convivencia, recibe escasa publicidad en el DUO. Le parece muy bien que la Universidad fomente el deporte de élite pero es necesario también dar más oportunidades al alumnado en general para que haga más deporte en instalaciones deportivas y competiciones universitarias, interuniversitarias, etc.

Respuesta del Sr. Rector.

Agradece su intervención, que considera del todo razonable. Explica que los últimos pliegos de contratación de cafeterías y colegios mayores incluyen todos los menús que mencionaba en su intervención. En las jornadas de CRUE Sostenibilidad se presentaron unas normas-guías para la contratación de servicios de cafeterías y otros servicios de restauración que son las que sigue la Universidad. Reconoce el Sr. Rector que las últimas licitaciones no han tenido mucho éxito debido al personal que tienen que asumir. Se está pensando en habilitar estos espacios para que presten servicios empresas de catering (bajo condiciones saludables) o incluso arbitrar la colaboración voluntaria con estudiantes, pero es una opción complicada debido a que no es una actividad formativa propia de la Universidad.

En lo referente al deporte acepta la crítica, reconoce que tal vez haya que cambiar los objetivos y es cierto que en algunos campus muy poblados como el de Gijón no tienen la posibilidad de hacer deporte. En el Campus de Gijón se inicia la construcción de la Residencia Universitaria y con ella va haber una zona deportiva que se podrá utilizar. Se dará más publicidad en los medios de la universidad como el DUO para que se pueda practicar deporte. Dice el Sr. Rector que se ha universalizado el deporte en la Universidad, se puede hacer deporte sin pagar cuota alguna. Antes se pagaban 20 euros por tarjeta. Toma nota de toda su intervención y señala que serán más proactivos con los universitarios para favorecer el deporte y los hábitos saludables de alimentación.



Intervención de doña María Burgos Muñiz.

Su intervención versa sobre la implantación del Grado en Educación Física. Comenta que no se ha tenido en cuenta la opinión de los estudiantes ni ha habido disposición a reunirse. Por eso traen al Claustro su opinión. No le dan excesiva relevancia a la ubicación del grado siempre que las instalaciones sean las más adecuadas, que no suponga un coste elevado de matrícula (por eso defienden la opción pública) ni de transporte. La opción mixta por la que parece que se está apostando actualmente puede suponer una multitud de idas y venidas (el Rectorado debería centrarse en las necesidades del alumnado) que es complicada si hay distancias entre ambas infraestructuras.

Una sola titulación no basta para revitalizar el Campus de Mieres, precisa de un plan de revitalización más amplio. Por lo dicho anteriormente prefieren que esta titulación esté ubicada en una sola localidad que no altere sus ritmos de vida y que les permita tener una buena educación, la cual no puede darse con altos precios de matrícula y viajes constantes. Exigen que se les escuche ya que la Universidad Pública existe para y por el alumnado y es función del Rectorado que esta Universidad sea para todas y no solo para una minoría elitista.

Respuesta del Sr. Rector.

Esta titulación es una demanda de la sociedad, no tanto de la Universidad, si bien puede ser interesante que la Universidad la ponga en marcha. Para la puesta en marcha de una titulación lo primero que hay que hacer es diseñar, hacerla atractiva (incluso para estudiantes de fuera de Asturias) y con salida profesional. Para ello hay que diferenciarla de las titulaciones de alrededor. Una titulación se promueve mediante un grupo de trabajo que la diseña y en el que pueden participar los alumnos, pone el ejemplo de la Comisión Estratégica para las Titulaciones de la Universidad que va a poner en marcha y donde están representados los estudiantes. En las primeras etapas de diseño académico el trabajo es técnico, realizado por comisiones técnicas de áreas y departamentos interesados en esa titulación, para posteriormente dar cabida a la opinión de los estudiantes. Este equipo Rectoral no tiene ninguna duda de que esa titulación debe ser pública, pero no descarta la colaboración con entidades privadas, tal y como se viene haciendo actualmente. Una vez diseñado ese título se tiene que contar con los recursos necesarios. No le gusta al Sr. Rector la pugna entre ayuntamientos, al tratarse de una cuestión académica. Es necesario elaborar un proyecto que permita utilizar todas las instalaciones que tiene la Universidad, como las del Campus de Mieres, pero no deja de ser un argumento de todos los puntos a tener en cuenta. Se refiere el Sr. Rector a que ellos no sería adecuada una titulación donde un curso o incluso un semestre se repartan entre dos ubicaciones de la Universidad. Pero sí es una opción que haya una titulación de Grado en un Campus y un Master y unas especialidades en otros Campus. Piensa en combinar y distribuir los recursos de la Universidad y no está comprometido con ninguna opción salvo la opción pública. Concluye diciendo que todos recibirán información a medida que el proyecto avance.

Intervención de doña Alba Villa Fernández.

Hace unas semanas se publicó en la prensa la existencia de un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad. Considera preocupante no solo los motivos y los términos del acuerdo sino su firma. Menciona la Ley 2015 de Seguridad Nacional según la cual el Gobierno promoverá una cultura de seguridad que favorezca la implicación activa de la sociedad, en su preservación y garantía como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia el bienestar y progreso y los derechos de los ciudadanos. Esta cultura de seguridad se materializa mediante líneas de actuación que incluyen premios, cursos, seminarios, convenios de colaboración etc... Dentro de este último se encuentra el firmado por la Universidad.



Este acuerdo que se firma con el Ministerio de Defensa responde al objetivo de mejorar la imagen de las fuerzas armadas y fomentar la conciencia de defensa en la sociedad. Para lo que se quiere contar con el ámbito académico, empresarial, investigador y profesional. Le pregunta al Sr. Rector ¿qué imagen se pretende mejorar?, ¿que está dispuesto a acordar? y ¿hasta qué punto debe estar el ejército en sus aulas?

Se pregunta qué clase de paz, cooperación y buena convivencia pretendemos conseguir si estamos enseñando que la única manera de establecerla es imponiéndola y conteniéndola mediante violencia. Las Asambleas de Estudiantes de la Universidad entienden que hay campos donde los convenios tienen que ser revisados y abiertos al debate entre los miembros de la Comunidad Universitaria y como estudiantes, como personas exigen conocer todos los detalles del citado convenio y exponen su rechazo al mismo. No quieren al ejército dentro del sistema educativo ni en las aulas.

Respuesta del Sr. Rector.

Le responde el Sr. Rector que su postura es muy lícita, pero para la Universidad firmar un Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa (no es hacerlo con el ejército) es igual que firmarlo con el MINECO (que desarrolla proyectos militares) o el Ministerio de Industria (que financia proyectos militares). También es cierto y por eso el Sr. Rector que una parte importante de los fondos de investigación en España son con fines militares. Si se entra en esta dinámica la Universidad no se podría relacionar prácticamente con nadie.

Lee el Sr. Rector los términos del convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa, que prevé que para materializar los objetivos de este convenio marco (sin implicaciones económicas) se favorecerá la suscripción específica de colaboración entre ambas partes para la realización conjunta de cursos de postgrado y extensión universitaria, conferencias, seminarios, congresos, publicaciones, asesoramiento científico y técnico, formación de personal docente e investigador, redacción conjunta de proyectos de I+D relacionados con la paz, la seguridad, la cooperación y la defensa, el uso común de instalaciones y cualquier otra iniciativa que se pueda considerar de interés mutuo. Comenta el Sr. Rector que en este convenio no se produce ningún adoctrinamiento, y que como institución pública que somos no se puede rechazar una colaboración con un organismo oficial como el Ministerio de defensa. Nuestros estatutos establecen bien claro que la Universidad no puede colaborar en proyectos que tengan fines bélicos y esto se controla absolutamente por medio de informes emitidos por nuestra asesoría jurídica sobre proyectos de investigación o trabajos fin de master. Este convenio es una colaboración con fines académicos. El ejército español es destino de algunos universitarios que encuentran su puesto de trabajo, es un ejército que permite el ejercicio de ciertas profesiones y salida profesional para universitarios. Y concluye el Sr. Rector diciendo que el convenio es absolutamente inocuo desde el punto de vista de toma de posición sobre ninguna actividad bélica o ideas contrarias a la paz y la concordia entre las personas.

El Sr. Rector cede la palabra a doña Alba Villa Fernández que le responde que estarán muy pendientes del contenido de esos convenios específicos y qué es lo que se pretenda hacer desde la Universidad.

Retoma la palabra el Sr. Rector que responde que está totalmente de acuerdo en que se esté vigilante y que no se utilice a la Universidad para apoyar instrumentos que vayan en contra de la paz, sean instrumentos bélicos o tengan componentes ideológicos, pero esto no le impide firmar un convenio que pueda beneficiar a la comunidad universitaria.



Intervención doña Manuela González Vega.

Comienza su intervención agradeciendo al Sr. Rector todos los avances que se van produciendo. Va tratar dos temas. El primero es la falta de transparencia en la toma de decisiones que resultan conflictivas y entra en detalle en las contradicciones y falta de información sobre la reducción de la desgravación de créditos por la docencia en inglés. Quiere saber por qué se ha tomado esa decisión que tiene una implicación negativa en los jóvenes investigadores que son los que participan más en la docencia en inglés.

El segundo tema es referente a la nueva Ley de Contratos publicada en el BOE el 9 de noviembre de 2017, cuya entrada en vigor ha tenido lugar el 9 de marzo. Comenta que su departamento tuvo el primer conocimiento en torno al 14 de marzo por el envío de un e-mail de la gerente a los servicios de administración. En un e-mail del 20-21 de marzo desde el Vicerrectorado de Investigación se les comunica que hay un lote de productos y que este tema se está arreglando. De momento, sin embargo, se tienen paradas las compras al indicárseles que hay que establecer nuevos métodos de trabajo.

Respuesta del Sr. Rector.

Sobre la docencia en inglés si hubo debate, manifestación de posturas, listas, cartas, reuniones. Son decisiones que se toman en Consejo de Gobierno (en este caso) por amplia mayoría. Necesitamos que nuestro sistema de enseñanza bilingüe sea sostenible y se ha implementado un conjunto muy importante de desgravaciones. La idea es que se compense cualquier actividad relevante en investigación con una reducción para realizar otras actividades a parte de la docente, pero el conjugar ese conjunto amplio de desgravaciones de la actividad docente con una potenciación de los grados bilingües hace que el sistema no sea sostenible. No obstante, la reducción es mínima y se respeta la rotación cada 3 o 4 años con lo cual no le parece que sea agresivo y si resulta lo contrario se cambiará.

Sobre la nueva Ley de Contratos, señala que nuestra Universidad es de las más avanzadas en su cumplimiento. Se decidió entrar en los suministros más frecuentes (el 80%) y cita algunos contratos como el del gas o la agencia de viajes. Los investigadores pueden gastar en un producto hasta 15.000 euros y si lo supera hay que ir a la licitación.

Vuelve a tomar la palabra doña Manuela González Vega y dice que los jóvenes investigadores no son los que deciden que asignaturas dan. En cuanto a la contratación insiste en que si todas las Universidades están en esta situación, es que a nivel nacional se está haciendo muy mal. Algo que salió en el BOE del 9 de noviembre del 2017 y que impide efectuar compras a fecha de hoy no le parece razonable. Está de acuerdo con la intervención de doña Begoña Cueto Iglesias y le pide al Sr. Rector que proteste más a la Intervención y que le explique cómo funciona la Universidad, ya que a su juicio hay un desconocimiento de cómo funciona.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO.

El Sr. Rector explica que se trata de sustituir a don Benjamín Álvarez González como representante del Personal de Administración y Servicios en el Consejo de Gobierno, al haber dimitido. Se ha presentado una única candidatura, la de doña Natalia Vicente Fole por lo que se aprueba su nombramiento.



4. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

El Rector explica que se han igual número de candidatos que puestos a cubrir, por lo que no resulta necesario realizar votación y propone su nombramiento. La comisión queda compuesta por los siguientes claustales:

Sectores A y B

Área de Artes y Humanidades

Ana Fernández García

Área de Ciencias de la Salud

Adonina Tardón García

Área de Ciencias

María Jesús Cañal Villanueva

Área de Ingeniería y Arquitectura

Hilario López García

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas

María José García Salgado

Sector C Estudiantes

Alba Villa Fernández

Sector D PAS

Ramón Jesús Argüelles Fraga

5. TOMA DE POSTURA DEL CLAUSTRO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE).

El Rector le da la palabra a una de las profesoras que han redactado el estudio en relación con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la Universidad de Oviedo para que informe al Claustro sobre esta cuestión.

La profesora doña María Pilar García Cuetos expone que se dirige al Claustro en nombre del grupo de profesoras y profesores encargado de elaborar la reflexión para la aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 2007, conocida como Ley de Memoria Histórica.

Indica que han presentado una propuesta que se adjuntó al orden del día del Claustro, por lo que no parece necesario reproducirla aquí en todos sus términos. En sustancia, la citada propuesta pretende aplicar la Ley de forma ponderada y, por tanto, mesurada y sin apasionamiento, en lo relativo a la retirada de todos los elementos que, por su contenido o simbología, supongan una exaltación de la ideología franquista.



En la aplicación de esta Ley nos han precedido las Universidades de Salamanca, Sevilla, Castilla-La Mancha, la Autónoma de Barcelona o Santiago de Compostela, donde, además, en 2006 se retiró el título de doctor Honoris Causa concedido a Francisco Franco en julio de 1965. Esa desposesión del título fue precedida de un estudio jurídico y documental que la universidad compostelana ofreció públicamente como referencia a otras universidades que pudieran precisararlo. En 2008, también la Universidad de Salamanca retiró el Honoris Causa concedido a Franco en 1954.

En todos los casos citados, la retirada de los símbolos se centró especialmente en los escudos e inscripciones, tal y como se aplica en la propuesta que se presenta a la aprobación de este Claustro. Por tanto, la Universidad de Oviedo puede contar con una rica experiencia que, a buen seguro, nos permitirá llevar a cabo este proceso con garantías y rigor.

Como historiadora del arte y especialista en conservación, gestión y difusión de bienes culturales, le preocupa especialmente la tutela de los bienes histórico-artísticos, que muy acertadamente la Ley tiene en cuenta y que, por lo tanto, es legítimo plantear. No le cabe duda dice que, en el caso en que exista un conflicto entre la conservación de bienes con valor artístico y una determinada interpretación de la aplicación de la Ley de Memoria, debe primar el criterio de la conservación. En todas las universidades citadas encontramos ejemplos de respeto por el patrimonio unido a la aplicación de la Ley. En los casos en que era inviable la remoción o retirada de bienes sin poder evitar dañarlos, se ha optado por conservarlos. Existen dos opciones fundamentales para cumplir la Ley y no alterar el patrimonio histórico-artístico: cubrir los símbolos o añadir una placa o cartela explicativa. Por ejemplo, en el caso del monumento al Sagrado Corazón situado en el campus universitario de la antigua fábrica de armas de Toledo, se optó por colocar unas piezas que ocultan el escudo franquista que aparece en la reja que lo rodea, pero no se ha desmontado.

En la propuesta que se presenta a este Claustro, un problema especialmente delicado es el de las vidrieras que se conservan en la cubierta de la sala de lectura de la Biblioteca Central y del descansillo del acceso al segundo piso de Colegio Recoletas (actual Rectorado). Es materialmente imposible retirar la simbología franquista que presentan sin alterarlas. Sería necesario retirarla y colocar otro elemento en su lugar. Esto supondría un proceso extremadamente delicado, con el riesgo de daño para el bien y de elevado costo, que solamente podría contar con algunas mínimas garantías en caso de que fuese realizado por especialistas de experiencia contrastada. Como ejemplo de una operación similar, puede tenerse en cuenta que el Concello de A Coruña decidió desmontar en 2017 la vidriera con el escudo preconstitucional que cubría la escalera principal del Palacio Municipal. Los trabajos fueron adjudicados a la misma casa que había fabricado la vidriera, Mauméjean, y el coste de la operación se presupuestó en 60.500 euros.

Otro aspecto importante es que, al retirarse el escudo, debería colocarse en su lugar una pieza de una calidad similar. Por razones del elevado presupuesto de este tipo de trabajos, esa sustitución no siempre se lleva a efecto de forma correcta. Hay ejemplos lamentables de lo contrario, como el del Instituto Lucus Augusti de Lugo. El escudo fue retirado de una vidriera que presidía su vestíbulo y esa zona fue ocupada por unos simples cristales que alteran completamente su visión. Además, esa cubierta formaba parte de un conjunto integrado por la escalera monumental y el zócalo de madera de castaño que conferirían monumentalidad al hall del instituto. En definitiva, todo el espacio ha sido distorsionado y ha perdido buena parte de sus valores histórico-artísticos mediante una solución falta de todo respeto y sensibilidad.

La propuesta de conservar las dos vidrieras que posee la Universidad de Oviedo es, por tanto, sensata y rigurosa en lo relativo a la tutela del patrimonio. Es más, como historiadora del arte quiere recordar que las vidrieras no son elementos aislados. Forman parte del conjunto arquitectónico y de bienes muebles que como tal debe ser conservado y que ha dado forma material a la actual sede histórica de la Universidad de Oviedo. Tal y como ha llegado hasta nosotros, se trata de una arquitectura de reconstrucción, y por lo tanto debe ser



conservada así, con todos los elementos muebles e inmuebles que la integran, a fin de preservar el valor superior que toda tutela patrimonial debe respetar: el de la autenticidad. Olvidar que el edificio fundacional de la Universidad de Oviedo resultó destruido y debió ser reconstruido no solo es alterar la historia, sino también la Memoria de nuestra Universidad. Y esto de ninguna manera es admisible. Es preciso ser extremadamente cuidadosos, por tanto, con todo aquello que compone e integra los edificios que son hoy sedes de nuestra Universidad y que constituyen un rico patrimonio que es nuestra obligación ética y legal conservar con todos sus valores materiales e inmateriales.

Por todo ello, y basándose en la fundamentación disciplinar propia de la Historia del Arte, no duda en afirmar que las vidrieras de la sede histórica de la Universidad de Oviedo pueden y deben conservarse en su emplazamiento y contexto originales sin menoscabo del cumplimiento de la Ley, siempre y cuando, y esta es condición sine qua non, se añadan elementos explicativos de su significado y origen. Existen otros ejemplos similares en recintos especialmente sensibles en los que se ha aconsejado mantener este tipo de bienes como excepciones a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Muy debatidos han sido los casos de las vidrieras históricas que cubren el comedor de gala de la Academia de Infantería de Toledo o el de la vidriera del Banco de España de Albacete, ambas con escudos preconstitucionales.

Además, la retirada de la simbología franquista de nuestra Universidad no debe suponer su destrucción. Todas las piezas removidas deben ser conservadas por su valor documental y deben garantizarse para ello unas condiciones adecuadas. Como especialista, debe advertir que no se trata de almacenarlas, sino de preservarlas, y que esto debe ser tenido en cuenta como principio fundamental de todo este proceso. Asimismo, se debe proceder a su remoción sin dañarlas y esa operación debe ser llevada a cabo por personal capacitado para ello.

Finalmente, deberá elaborarse cuidadosamente la información que explicará tanto la simbología de los bienes conservados, como el sentido de haberlos mantenido en su lugar. De esa manera, la que algunos especialistas definen como la memoria incómoda, aquella que todas las sociedades deben asumir en algún momento a lo largo de su historia, cobrará un nuevo sentido. Tal y como recoge el programa Horizonte 2020 en el reto relativo a las Sociedades Reflexivas: el patrimonio cultural puede brindar oportunidades para entender mejor el presente gracias a una comprensión más rica y compartida del pasado.

Interviene Doña María José García Salgado.

Pregunta en qué se va a traducir la revocación del título honorífico de Rector concedido a don Francisco Franco ya que tiene dudas respecto a si es posible revocar dicho acto jurídico.

Vuelve a intervenir doña María Pilar García Cuetos y le responde como se hizo en otras universidades, esto es, mediante informes jurídicos y en el caso de la Universidad de Santiago en 2006 concluye que no había lugar a la concesión del título aduciendo que el candidato no reunía ninguno de los requisitos para ser investido doctor honoris causa y era una concesión nula de pleno derecho por lo que el Claustro retiró su nombramiento de la lista de honoris. Lo mismo hizo el Claustro de la Universidad de Salamanca en 2008.

Interviene de nuevo María José García Salgado que afirma que en modo alguno se postula como defensora de Franco y que no insiste más en el tema, que sólo tiene dudas respecto a cómo se va a articular esa actuación, ya que no es lo mismo la figura de Rector Honorífico que la de Honoris Causa y en todo caso es imposible cambiar el hecho de que Francisco Franco fue Rector Honorífico de la Universidad de Oviedo.

Interviene el Sr. Rector para señalar que aparte de informar al claustro, lo que se plantea es poner en marcha un procedimiento, no tomar decisiones sobre el título honorífico de don Francisco Franco lo que en su caso se abordaría en el futuro.



Interviene doña Carmen García García. Señala que participa en la Comisión de Expertos de la Universidad y del Ayuntamiento de Oviedo, en el que no se planteó ningún problema por retirar títulos honoríficos, que es una potestad del Ayuntamiento y en este caso de la Universidad. Comenta que en el informe si hay una propuesta de retirada de una placa del Aula Magna del Patio de la Universidad que no se deteriora y puede conservarse en un lugar apropiado.

A continuación, el Rector indica que se ha pensado crear una Comisión sobre la aplicación en la Universidad de Oviedo de la Ley de Memoria Histórica. Atendiendo a los artículos 14 del Reglamento del claustro y 47 de los Estatutos se propone que tenga la siguiente composición:

- Sector A) 5 representantes del Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad
- Sector B) 1 representante del resto del Personal Docente e Investigador
- Sector C) 3 representantes de los Estudiantes
- Sector D) 1 representante del Personal de Administración y Servicios.

Se plantea abrir un plazo de presentación de candidaturas desde el martes 17 de abril hasta el viernes 27 de abril y la celebración de una sesión abierta del claustro (artículo 41 del Reglamento del Claustro) para realizar la votación si existen más candidatos que puestos a cubrir el miércoles 9 de mayo.

Se aprueba por asentimiento la creación de la Comisión sobre aplicación en la Universidad de Oviedo de la ley de Memoria Histórica en los términos antes señalados.



6. TOMA DE POSTURA DEL CLAUSTRO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA, MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA Y SAN FRANCISCO JAVIER “LOS ESTUDIANTES”.

Comienza el Sr. Rector señalando que la relación de la Cofradía con la Universidad se remonta al año 2007, que existe un convenio previo del año 2011, que se sustituyó por otro en el año 2013, que es que actualmente está en vigor. Indica también que por al menos un colectivo del Claustro se ha cuestionado el mantenimiento de este convenio, proponiendo que se proceda a su denuncia. El Sr. Rector señala que se comprometió a traer este punto al Claustro para que este órgano se manifieste. El Sr. Rector propone un turno de intervenciones y después la toma de decisión mediante voto electrónico favorable o en contra de la renovación

Toma la palabra Estudiante no identificado que destaca que este tema se llevó al Claustro anterior de una manera desafortunada pues desconocía que se producía la renovación automática. Desde el respeto a todos los tipos de creencias, considera que los espacios públicos han de ser aconfesionales y destaca que el convenio sólo ocasiona perjuicios a la Universidad, por ejemplo, debido a la reducción de precios por alquiler de espacios universitarios.

Toma la palabra María José García Salgado para preguntar si hay que posicionarse a favor o en contra. Explica por qué en su opinión los términos del actual convenio no son aceptables y manifiesta que debe evitarse la identificación institucional entre la Universidad de Oviedo y dicha Cofradía. Con esas premisas, no ve inconveniente en que la Universidad establezca convenios con la Cofradía, como lo establece con otras entidades de carácter cultural y aboga por encontrar una vía satisfactoria para las dos partes.

Interviene don Jesús Miguel Hernández Galilea a quien le parece que este aspecto no se corresponde con el orden del día ni le parece razonable lanzar un acuerdo para la toma de postura del Claustro, que puede convertirse en un precedente para que cualquier acuerdo que se solicite se incluya en el orden del día sin una comisión previa. Tampoco le parece bien que la Universidad sea oficialmente atea.

Interviene el Sr. Rector para defender la propuesta de la Mesa del Claustro máximo órgano de decisión de la Universidad, que no se trata de declarar atea a la Universidad sino de mantenerla aconfesional y en temas controvertidos resulta enriquecedor que el Claustro se manifieste.

Toma de nuevo la palabra el estudiante anterior no identificado, por alusión, dice que se propone un estado aconfesional y que los espacios universitarios sean de libertad de culto o laico. Que este no es un tema nuevo, que ya se trató en el Claustro anterior y se pospuso para el siguiente. El sí propone que se anule el convenio ya que la mayoría de los miembros de la cofradía no son estudiantes, aunque si personal universitario.

Toma de nuevo la palabra don. Jesús Miguel Hernández Galilea que dice que su problema es el modo en que se trae al Claustro este asunto porque es sentar un precedente peligroso poner como punto del día un convenio para que se pronuncie el Claustro sin un informe previo, sin motivarlo y sin saber cuál es el problema existente. No está de acuerdo con este procedimiento como forma de presentar un punto en el orden del día del Claustro.

Le contesta el Sr. Rector que se comprometió en pulsar el sentir de la Universidad sobre este tema y que el Claustro es el lugar de representación de la Comunidad Universitaria.

Toma la palabra Don Pedro Sánchez Lazo para quien el hecho de que la Universidad no renueve el convenio con la Hermandad de Estudiantes no significa que se declare oficialmente atea. Lo que se pide es una toma de



postura del Claustro. Si hay una renovación del convenio se llevará a cabo por los órganos de gobierno correspondientes donde se discutirá el procedimiento y si se aprueba o no. Y recalca que si se aprueba la renovación, se haga un convenio cuyo texto sea más cuidado que el actual que le parece, como poco, pintoresco. Su opinión es que la Hermandad no necesita el convenio y que sin éste se les puede ceder igualmente la capilla para sus actividades.

Comienza el Sr Rector a explicar cómo se va a realizar la votación y toma de nuevo la palabra don. Jesús Miguel Hernández Galilea manifestando su desacuerdo con la redacción de la pregunta formulada para la toma de posición del Claustro. Se producen un debate entre el Sr Rector y don. Jesús Miguel Hernández Galilea quien alega que el punto del orden del día no coincide con lo que se somete a votación y el Sr Rector que indica que los puntos de orden del día los propone la mesa y que hay suficientes elementos de juicio para poder votar y que todos han podido leer el convenio. El Sr. Rector cede la palabra a don Juan Eduardo González secretario en funciones del Claustro para que manifieste su opinión sobre la legalidad de la pregunta a votar. Éste señala que la Mesa entiende que no se puede comprender la convocatoria del orden del día, el punto de votación y el acta de la sesión anterior de forma separada. Efectivamente hubo un debate y se tuvo conocimiento que ese convenio estaba en vigor y finalizaba su vigencia en diciembre, entonces la Mesa con esa información entendió que la única toma de postura factible que se podía llevar a la práctica era una toma de postura sobre la renovación o no de ese convenio que estaba en vigor, es decir es una concreción, no había otra forma de toma de postura al entender de la Mesa más que esa, de ahí esa redacción, que es el punto de la toma de postura que se concreta y manifiesta en la decisión sobre lo que se puede hacer que es renovar o no.

En relación con el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia, María Santísima de la Esperanza y San Francisco Javier "Los Estudiantes", el Claustro procede a votar electrónicamente con el siguiente resultado: se aprueba por mayoría no renovar el convenio, estando presentes 104 claustrales, con 20 votos a favor, 52 votos en contra, 12 votos en blanco y el resto abstenciones. Porcentualmente el 62% de los votos fueron contrarios a la renovación, el 24% a favor y el 14% en blanco.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alberto Gude Redondo.

Es representante del Colectivo Estudiantes de Doctorado y AFIA (Asamblea por el futuro de la Investigación desde Asturias) y desea plantear su preocupación por la situación de la formación predoctoral. Si bien es cierto que desde la Universidad se aprobó un programa de apoyo y promoción de la investigación y se están financiando 11 tesis doctorales, en el caso del Severo Ochoa desde hace 4 años se producen retrasos y los presupuestos no se ejecutan al completo. En la anterior convocatoria se decía que iban a salir 55 (10 más) ayudas, tratando de compensar lo que había pasado en años anteriores, pero el retraso de este año es mayor que el anterior y desde la Dirección General de Universidades no saben aún cuando saldrá la convocatoria y cuándo estará resuelta. Plantea volver a la situación de estabilidad anterior a la crisis y considera necesario para ello que la Consejería se comprometa a convocar en plazo.

Respuesta del Sr. Rector.

Considera muy negativa la lentitud de la puesta en marcha de convocatorias debido a la prórroga presupuestaria. Desde la Universidad se va a seguir insistiendo y denunciando esta situación y la Universidad seguirá lanzando programas para paliar estas deficiencias.



Doña María José García Salgado.

Quiere que quede constancia de la perplejidad de algunos miembros de la Comunidad Universitaria por el hecho de que, según el reglamento del Comité de Ética, los miembros del PDI se elijan entre los claustrales, habiendo profesores expertos que trabajan en el campo de la ética. Considera que los miembros de este Comité se deberían elegir de otra forma, no limitada a los claustrales.

Respuesta del Sr. Rector.

La pretensión del Claustro es que estén representadas todas las ramas del conocimiento. El Reglamento del Comité de Ética tiene previsto, por otra parte, su asesoramiento por expertos por lo tanto se puede ampliar con expertos elegidos por el Comité.

Doña Alba Villa Fernández.

Se queja en su intervención del examen de la PAU, en concreto del examen de historia, con un temario muy amplio. Los propios profesores admiten que no es posible asimilar tanta materia en un curso, habiendo además 3 horas de clase, cuando en otras comunidades son 4. Que la nota media en la PAU del año pasado estuvo entre un 5-6. No entiende que la Universidad opine que no tiene nada que hacer si en otras Comunidades los estándares que se han puesto son de 27 y la nuestra sea de 97.

Respuesta Sr. Rector.

Señala que entiende esta preocupación y que será necesario actuar conjuntamente con la Consejería de Educación, si bien lo mejor es actuar a nivel nacional. Las Universidades del G9 se coordinan intentando lograr una armonización a nivel nacional.

Interviene de nuevo doña Alba Villa Fernández y pide que se dé una solución este año.

Responde el Sr. Rector que se va actuar intentando agrupar estándares, pero que este año las pruebas ya están acordadas.

Doña Isabel Teresita María Truan Vereterra.

Indica que el año pasado intervino en nombre de los estudiantes que estaban haciendo segundo de bachiller y en nombre del profesorado de historia para pedir que se elevase a la Consejería de Educación la petición de que no hubiese ese temario tan desmesurado, que la Vicerrectora también intervino y se realizaron las diligencias oportunas, pero la contestación de la Consejería de Educación fue negativa.

Don Juan Carlos San Pedro Veledo.

Suscribe las palabras de la estudiante Alba Villa Fernández, señala que es un problema muy grave y ruega se lidere una concreción de los criterios y bloques de contenidos. Considera que se está perjudicando a los estudiantes, pues los temarios son inabordables.



Don Jorge García Calleja.

Pregunta cómo se licita el concurso de limpieza, porque en algunas facultades no existen papeleras higiénicas en los baños para mujeres. Dice que es un servicio que no está contratado por el Servicio General de Limpieza de la Universidad, que cada facultad lo contrata por su cuenta, que es un gasto extra y que algunas no lo pueden mantener. Pregunta por qué este servicio no está comprendido en el general de limpieza.

Respuesta del Sr. Rector.

La licitación se hace a través de un pliego de condiciones y le extraña que no esté incluido, porque en el Rectorado, que hay servicios unisex, los hay y los pone la empresa de limpieza. Se revisará esta cuestión.

Don Álvaro Villota Tamayo.

Cree necesario que cuando se proponga al Claustro un punto del orden del día exista una presentación previa de dicho punto y después un debate.

Don Alejandro Ponomar Fueyo.

Pregunta sobre la Comisión que abordará el uso del Asturiano en la Universidad de Oviedo, sobre su naturaleza y composición, y contará con la participación de los diversos colectivos en términos similares a los del Comité de Ética y de que otro órgano universitario vendrán.

Respuesta del Sr. Rector.

Se trata de una Comisión que estará prevista en el Reglamento de Promoción y Uso del Asturiano en la Universidad. Es una Comisión que no deriva del Claustro y cuya composición aparecerá en el reglamento correspondiente cuando lo apruebe el Consejo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en esta acta, como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,

Fdo. Santiago García Granda

Fdo. Juan Eduardo González González